

Presidente: Don Fernando Marín Hervás, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Vocales: Don Luis Jiménez-Clavería y Calvo-Rubio, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid; don Luis Gutiérrez de Ojeda, Juez municipal del número 7 de Madrid, y don Antonio Navas Arjona, Auxiliar del Juzgado Municipal número 24 de Madrid.

Secretario: Don Fernando Canillas Alberti, funcionario técnico de Administración Civil, adscrito a la Dirección General de Justicia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de octubre de 1967.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 17 de octubre de 1967 por la que se designa el Tribunal que ha de actuar en la Audiencia Territorial de Las Palmas en las oposiciones restringida y libre para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado primero de la Orden del día 10 del mes en curso,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de actuar en Las Palmas para la práctica de los ejercicios de las oposiciones restringida y libre, convocadas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal por los aspirantes que tengan su residencia en las islas Canarias y Provincias Africanas, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don José Infante Merlo, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción del número 4 de Las Palmas.

Vocales: Don Luis Vallejo y Ruiz de Quero, Juez municipal, y don Sebastián Santana Caballero, Auxiliar de Justicia Municipal, con destino en los Juzgados Municipales 3 y 2, respectivamente, actuando este último además como Secretario del Tribunal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de octubre de 1967.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 17 de octubre de 1967 por la que se designa el Tribunal que ha de actuar en la Audiencia Territorial de Las Palmas en las pruebas de aptitud, oposición restringida y libre, convocadas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado primero de la Orden del día 10 del mes en curso,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de actuar en Las Palmas para la práctica de los ejercicios de las pruebas de aptitud, oposición restringida y libre, convocadas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Justicia Municipal por los aspirantes que tengan su residencia en las islas Canarias y Provincias Africanas, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Manuel Claver y de Vicente Tutor, Magistrado de la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Vocales: Don Francisco Baquero Fortes, Juez municipal, y don Julio Gómez Alonso, Oficial de Justicia Municipal, ambos con destino en el Juzgado Municipal número 2 de la referida capital, actuando este último además como Secretario del Tribunal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de octubre de 1967.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 17 de octubre de 1967 por la que se designa el Tribunal que ha de actuar en las pruebas de aptitud, oposición libre y restringida, convocadas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Convocadas por Orden de 24 de mayo último pruebas de aptitud, oposición restringida y oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Justicia Municipal,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo octavo del Decreto orgánico de 27 de abril de 1956, reformado por el Decreto 2002/1966, de 14 de julio, ha acordado designar el Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y oposiciones, el que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José María Miguel Pinillos Hermosilla, Magistrado Inspector Delegado de la Inspección Central de Tribunaes.

Vocales: Don Eduardo Jauralde Morgado, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid; don Pedro Aragonese Alonso, Juez municipal del número 6 de Madrid, y don Juan José Castellanos Escudero, Oficial de Justicia Municipal con destino en el Juzgado Municipal número 12 de Madrid.

Secretario: Don Félix Ulloa Abad, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil, adscrito a la Dirección General de Justicia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de octubre de 1967.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se turnan Secretarías vacantes de Justicia Municipal.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio de 1964, y disposiciones complementarias, se publica relación de Secretarías de Juzgados Municipales vacantes en esta fecha, con expresión del turno a que cada una corresponde:

Secretarías de Juzgados Municipales

Vacante: Valladolid número 3.—Causa de la misma: Creada 22 de julio de 1967. Turno: Concurso de traslado entre Secretarios en activo de Juzgados Municipales, por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Ley 8-IV-67.)

Vacante: Madrid número 31, o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Artículo 27, «Diario Oficial»). Causa de la misma: Creada 22 de julio de 1967. Turno: Concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados Comarcales, por antigüedad de servicios efectivos en la carrera.

Vacante: Málaga número 4.—Causa de la misma: Creada 22 de julio de 1967. Turno: Concurso de traslado entre Secretarios en activo de Juzgados Municipales, por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Ley 8-IV-67.)

Vacante: Bilbao número 1.—Causa de la misma: Jubilación de don Rogelio Blasco Millán. Turno: Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Municipales, por antigüedad de servicios efectivos en la carrera.

Vacante: Sevilla número 1, o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Disposición transitoria segunda, «Diario Oficial»).—Causa de la misma: Fallecimiento de don Manuel García Jurado. Turno: Concurso entre Secretarios suplentes de Juzgados Municipales, por antigüedad de servicios efectivos en la categoría.

Madrid, 14 de octubre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de Juzgados Municipales.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados que se relacionan, adjudicadas a los turnos de ascenso, Secretarios suplentes e interinos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, disposiciones transitorias segunda y tercera del Decreto Orgánico del Secretariado de 11 de junio de 1964, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de Juzgados Municipales que presten servicios en Juzgados que en la actualidad tengan dicha categoría.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Barcelona número 12.
Madrid número 5.
Madrid número 23.
Madrid número 31.
Sevilla número 1.

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

San Sebastián número 3.
Talavera de la Reina (Toledo).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las Islas Canarias remitirán sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente sus instancias por correo.

Para las Secretarías de los Juzgados Municipales de Madrid (capital) y Barcelona (capital), tendrán preferencia los Secretarios que antes de 1 de enero de 1967 pertenecían a la antigua primera categoría. Para poder ser destinados a las mismas será requisito indispensable que los peticionarios se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho, de conformidad con lo establecido en la norma sexta del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia, a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 16 de octubre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia sobre reclamaciones formuladas contra las listas de admitidos y excluidos a las oposiciones restringidas y libres para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal

Vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de este Centro de 12 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 228, correspondiente al día 23 del citado mes), por la que se hacían públicas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones restringidas y libres, convocadas por Orden de 24 de mayo del año en curso, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Incluir en el lugar que alfabéticamente corresponda de la relación de admitidos en la oposición libre a don José García Valle, don Julio López Alahija, ex combatiente, don Beltrán Severiano González Salazar y doña María Pilar Romero Grijuela, por haber acreditado todos ellos que presentaron en el Registro General del Ministerio dentro del plazo fijado las correspondientes solicitudes y recibos de derechos de examen, debiendo realizar los dos primeros la prueba previa a que se refiere la norma novena de la Orden de convocatoria; a don Juan José Rodríguez Fernández y a don Alfredo Julio Valerón González, por haber manifestado oportunamente que reúnen las condiciones exigidas, correspondiendo a este último practicar la prueba previa, y a doña Esperanza Salom Brunet y a don Rafael Vázquez Mourenza, que acreditan haber realizado el pago de los derechos de examen dentro del término reglamentario.

2.º Subsanan el error padecido con relación al solicitante don José Luis Avelló Sierra, que aparece en la relación de admitidos a la oposición libre con el número 71, en cuanto al nombre que figura equivocadamente como José María.

3.º Consignar que en el opositor número 473, don Miguel González Gómez concurre, a los efectos de la Ley de 17 de junio de 1947, la condición de hijo de caído y ex combatiente.

4.º Consignar igualmente que los opositores números 282, don Avelino Fernández Gutiérrez; 823, don Ernesto Pi Banús, y 968, don Luis Sánchez García, deberán realizar la prueba previa a que se refiere la norma novena de la mencionada convocatoria.

5.º Desestimar las peticiones de inclusión formuladas por los recurrentes que se mencionan, por no haber justificado la inexistencia de la causa que motivó la exclusión:

Don Manuel Prado Fernández, don Federico Vaquero Alonso y don Francisco Villegas Serrano, por no estar en posesión del título exigido ni reunir el requisito que determina el último párrafo de la norma novena de la convocatoria.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia sobre reclamaciones formuladas contra las listas de admitidos y excluidos a las pruebas de aptitud, oposición restringida y libre, convocadas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Justicia Municipal.

Vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de este Centro de 12 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» número 226, correspondiente al día 21 del mismo mes), haciendo públicas las listas de aspirantes admitidos y ex-

cluidos en las pruebas de aptitud, oposición restringida y libre, convocadas por Orden de 24 de mayo del año en curso, para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Justicia Municipal, Esta Dirección General ha acordado:

1.º Incluir en las relaciones de admitidos y en el lugar que alfabéticamente corresponda a doña Francisca Pérez Campoy, en las pruebas de aptitud apartado a); a don Marcelino Llanas García, en la oposición restringida, y a doña María Blanca Pérez Rodríguez, en la oposición libre, por haber acreditado todos ellos que presentaron en el Registro General del Ministerio dentro del plazo fijado las correspondientes solicitudes y recibos de los derechos de examen, y a don José María Aymat Deu, que acredita haber realizado el pago de los derechos de examen dentro del término reglamentario.

2.º Subsanan el error padecido con relación al aspirante a las pruebas de aptitud, apartado a), don Arturo Villalba Flores, que aparece con el número 270, en cuanto que figura con el nombre de Antonio, y el del número 74 de los admitidos en la oposición libre, don Salvador Campillo Rubio, que figura con el de Antonio.

3.º Consignar que en el aspirante número 525 de la relación de admitidos en la oposición libre, don Antonio Zaballos Sánchez, y a los efectos de la Ley de 17 de junio de 1947 concurre la condición de ex combatiente.

4.º Desestimar las peticiones de inclusión formuladas por los recurrentes que se indican seguidamente por no haber justificado la inexistencia de la causa que motivó su exclusión:

Pruebas de aptitud, apartado a): Don José Manuel García Álvarez, por no pertenecer al Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal, y don Pedro Trujillo Guerrero, por instancia fuera de plazo.

Pruebas de aptitud, apartados b) y c): Don César Abad Navarro, por no acreditar que está en posesión del título de Bachiller superior ni equivalente y don Fernando Salcedo González, por no estar comprendido el título que posee en el apartado b) de la norma primera de la convocatoria.

Oposición restringida: Don Diego Castro y don José Gómez Caballero, por no tener acreditada la prestación de cuatro años de servicio efectivos en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal, y don Emilio Rivero Valdés, por no pertenecer al referido Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal.

Oposición libre: Don Francisco Morado Bibiloni y don Jesús Moreno Lorenzo, por no estar en posesión del título de Bachiller superior o equivalente.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición a plazas del Cuerpo Especial de Prisiones por la que se hace público el orden en que han de actuar los opositores.

Relación de aspirantes a plazas del Cuerpo Especial de Prisiones según el orden en que, como consecuencia del sorteo celebrado el 9 de los corrientes, han de actuar en la oposición convocada por Orden ministerial de 13 de febrero último, publicada en el «Boletín Oficial» del día 24 del mismo mes.

Conforme se anunció oportunamente el primer ejercicio de la oposición dará comienzo a las diez horas del día 6 de noviembre próximo en el Hospital Penitenciario de Madrid, sito en el número 10 de la calle de Juan de Vera.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Secretario, José María Abril Martín.—Visto bueno: El Presidente, José Antonio Barrera Masada.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Madruga Rubio.
2	D. Manuel Marin Pérez.
3	D. Luis Martín Gómez.
4	D. Pablo Martín Jiménez.
5	D. Francisco Martín Luján.
6	D. José Juan Martín Moya.
7	D. Alberto Martínez Cartier.
8	D. Arturo Martínez Cartier.
9	D. Benito Martínez García.
10	D.ª María del Carmen Martínez Muñoz.
11	D. José Manuel Martínez Nieves.
12	D.ª Gumersinda Martínez Rodríguez.
13	D.ª Concepción Martínez de Tejada van den Eyden
14	D.ª María Soledad Martínez Todo.
15	D. Augusto Martínez Urzay.
16	D.ª María del Carmen Martínez Urzay.
17	D. Carlos Matas del Corral.
18	D. José Agustín Matea Cuenca.
19	D. Miguel Mateos Cuesta.